

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Prestar acuerdo legislativo en los términos establecidos en el inciso f), punto 2, artículo 1º de la Ley provincial 692, a la propuesta de cancelación de deuda suscripta entre la firma "Bello, Sergio Ricardo" y el Fondo Residual (Expediente F-018/06).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

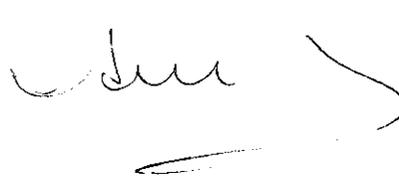
RESOLUCIÓN Nº

105

/07.-



GERARDO A. SCIUTTO
Secretario Administrativo
Poder Legislativo


GERARDO A. SCIUTTO
Secretario Administrativo
Poder Legislativo